GUÍA RAPIDA DE LA CAPTURA GRÁFICA DE LOS PASTOS EN COMUN

MARIVI ECHEGARAY

TELEFONO 848423939

Fecha última actualización: 2026-01-21

DECLARACIÓN GRAFICA DE PASTOS EN COMÚN

INDICE	*PÁGINA*
1.- ACCESO A LA APLICACIÓN	7
2.- CAPTURA DE LA SOLICITUD	8
2.1.1- Alta de la solicitud	8
2.1.2.- Recuperación de datos de la campaña anterior	9
2.2.- Edición de solicitud	10
2.3.- Datos generales de la Autoridad de Gestión	11
2.4.- Datos generales de la parcela ficticia de pastoreo en común	11
2.5.- Recintos reales que componen la parcela ficticia de pastoreo en común	12
3.- DECLARACION GRÁFICA	13
4.- ADJUDICATARIOS DE PASTOS EN COMÚN	15
4.1.- Añadir adjudicatarios	16
4.2.- Impresión de los certificados de adjudicación de los titulares	16
5.- VALIDACION, FIRMA Y REGISTRO DE LA SOLICITUD	19
5.1.- Validación y Finalización	19
5.2.- Firma y Registro	21
6.- HERRAMIENTAS CAPTURA GRAFICA	24

DECLARACIÓN GRÁFICA DE PASTOS EN COMÚN

La declaración gráfica de pastos en común la deberán hacer todas las Autoridades de Gestión responsables de los recintos ficticios de pastoreo en común.

Este sistema permite la presentación de una declaración (no solicitud) por la Autoridad de Gestión del Pasto Comunal, que será el titular de la misma.

En esta declaración se consignarán:

a) Los recintos ficticios que van a ser utilizados para las Solicitudes Únicas (PAC) de los beneficiarios a los que se les asigna alguna parte del Pasto en Común.

b) Los recintos reales (con identificación catastral actual) que conforman cada recinto ficticio y se delimitará gráficamente la superficie de pasto comunal en cada uno, obteniéndose de esa delimitación la superficie bruta del recinto SigPac que forma parte del ficticio, y pudiéndose cumplimentar manualmente un CSP declarado (por defecto se muestra el prevalente) para el cálculo automático de la superficie neta de cada recinto.

    - Si el CSP declarado es mayor que el CSP prevalente, se deberá hacer una alegación SigPac solicitando el cambio y la causa que lo indique.

c) Todos los adjudicatarios del pasto comunal a los que se le asigna superficie del recinto ficticio, consignando la superficie adjudicada.

    - Se comprobará que la superficie total repartida no supere la del ficticio.

El sistema no realizará ningún proceso de reparto de superficie a los productores participantes del pasto comunal en base a ninguna otra información.

El sistema sólo permite presentar una declaración con todos los datos previamente calculados y adjudicados por la Autoridad de Gestión del Pasto Comunal a cada productor individual; es decir, sólo se consigna la asignación final.

Una vez registrada la declaración, se podrá emitir un certificado de adjudicación para cada uno de los productores consignados como adjudicatarios, con los recintos ficticios y el número de hectáreas adjudicadas.

Los datos recogidos en la declaración de Pastos Comunales serán la base para la Solicitud Única de los productores individuales.

Funcionamiento de la declaración de Pastos Comunales

- Se creará una única declaración por Autoridad de Gestión y campaña.
- La declaración debe contener todos los pastos comunales (recintos ficticios) de la Autoridad de Gestión.
- Se podrán hacer nuevas declaraciones, que sustituyan a la ya presentada.
- Se considerará como válida la última declaración presentada.
- Será obligatorio delimitar gráficamente los recintos SigPac reales que componen el ficticio.

La declaración debe contener:

1. Datos de la Autoridad de Gestión
   - Identificador (CIF/NIF y Nombre/Descripción)
   - Dirección (domicilio, localidad, provincia, municipio, CP, …)
   - Representante (NIF y Nombre-Apellidos)
   - Secretario (NIF y Nombre-Apellidos)

2. Recintos Ficticios de Pasto en Común declarado:
   - La Superficie Bruta y Neta del recinto de pastos será calculada como la suma de los recintos reales que lo conforman.

3. Recintos reales de un Ficticio:
   - Se deben incluir y delimitar gráficamente los recintos SigPac reales que lo componen:
     - La Superficie Bruta será la delimitada gráficamente
   - ❑ Sólo será necesario que el declarante delimite los recintos reales que se integren parcialmente en el ficticio
   - ❑ Los recintos reales integrados completos en el ficticio, serán delimitados automáticamente por el sistema
     - Se puede consignar un CSP declarado (por defecto se muestra el prevalente)

    - La Superficie Neta se calcula con la Superficie Bruta y el CSP declarado
  - La geometría completa de un recinto ficticio estará compuesta de forma automática por el conjunto de las geometrías de los recintos reales que lo componen

4. Productores participantes del pasto comunal con asignación de superficie de un recinto ficticio:
   - Identificador (CIF/NIF, Nombre-Apellidos)
   - Superficie Neta asignada
   - Se podrán consignar de manera informativa (no obligatorios) otros datos: Carga Ganadera (Ovino/Caprino, Bovino de < 6 meses, Bovino entre 6 y 24 meses, Bovino > 24 meses y Equino), pero no se utilizan para ningún cálculo o proceso.

Soporte técnico (periodo PAC):

Horario: 8:30 -17:30 (L-J) y 8:30-15:00 (V)

Teléfono 948 013575

Correo: sopacusu@navarra.es

1.- ACCESO A LA APLICACIÓN

Acceso web https://www.navarra.es/es/agricultura-y-



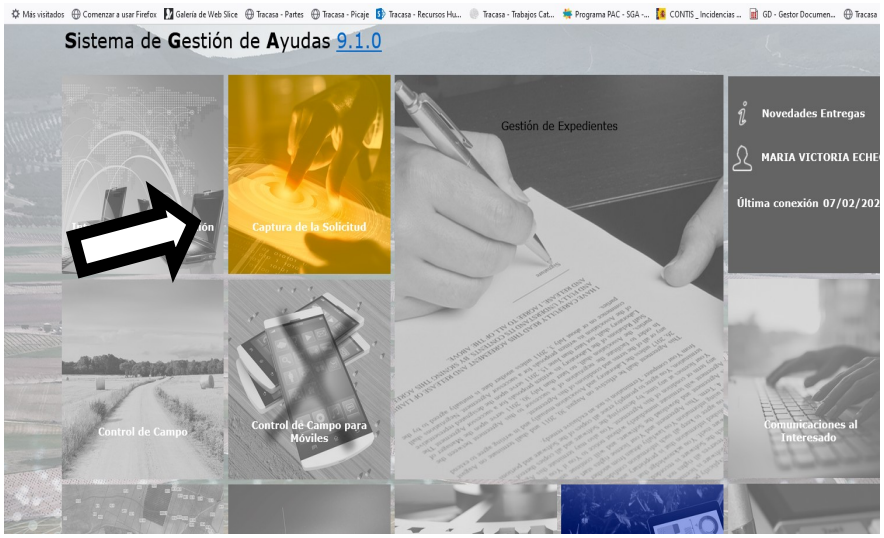
ganaderia//pac

Al seleccionar accederemos al menú principal:

“



Aquí seleccionaremos el módulo “Captura de la solicitud”


Sistema de Gestión de Ayudas 9.1.0
Captura de la Solicitud
Gestión de Expedientes
Novedades Entregas
MARIA VICTORIA ECHE
Última conexión 07/02/202
Control de Campo
Control de Campo para Móviles
Comunicaciones al Interesado

2.-CAPTURA DE LA SOLICITUD

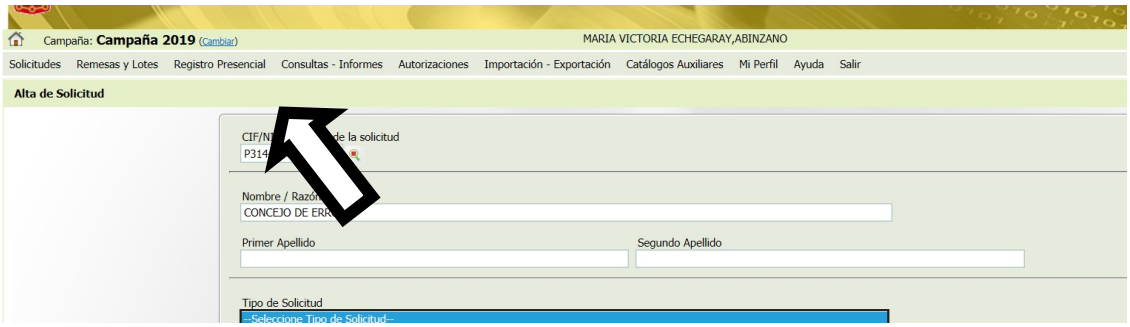
2.1.1- Alta de solicitud

Solicitudes - Otras Declaraciones - Alta de Declaración



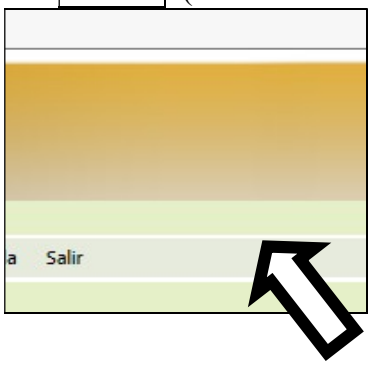
En la pantalla de "alta de Declaración" introduciremos el CIF, si la entidad gestora ya hizo declaración de pastos comunales en la campaña anterior, al introducir el CIF y dar al icono de búsqueda (la lupa) aparecerá la denominación de la autoridad gestora del comunal (municipio/concejo).

Si se trata de una declaración nueva habrá que introducir ese dato.



Seleccionamos el Tipo de Solicitud "Declaración de Pastos Comunales"

Una vez introducidos estos datos salvamos los cambios clicando en Guardar (arriba a la derecha)



2.1.2.- Recuperación de datos de la Campaña anterior2

Al guardar los datos identificativos de la Autoridad de Gestión, (siempre que en la campaña anterior se hubiera solicitado la creación del recinto ficticio de pastoreo en común)

El programa nos preguntará si queremos recuperar los datos de la campaña anterior.

Al marcar:

"Obtención de Datos de Pastos Comunales de la campaña anterior del Titular de la Solicitud"



Se creará la solicitud recuperando los datos de la campaña anterior actualizados a Sigpac actual.



Una vez creada la solicitud pasamos a comprobar si los datos cargados son correctos o hay que hacer alguna modificación.

En la parte izquierda de la pantalla nos aparece el menú con las distintas partes de la solicitud.

Accedemos a cada una de ellas seleccionándolas al situar el cursor sobre cada línea de texto.



2.2.- Edición de una declaración dada de alta previamente

Seleccionamos edición de solicitud en el menú “solicitud”



Nos aparecerá esta pantalla, en la que introduciremos el cif de la Autoridad de Gestión de la que vayamos a realizar la solicitud

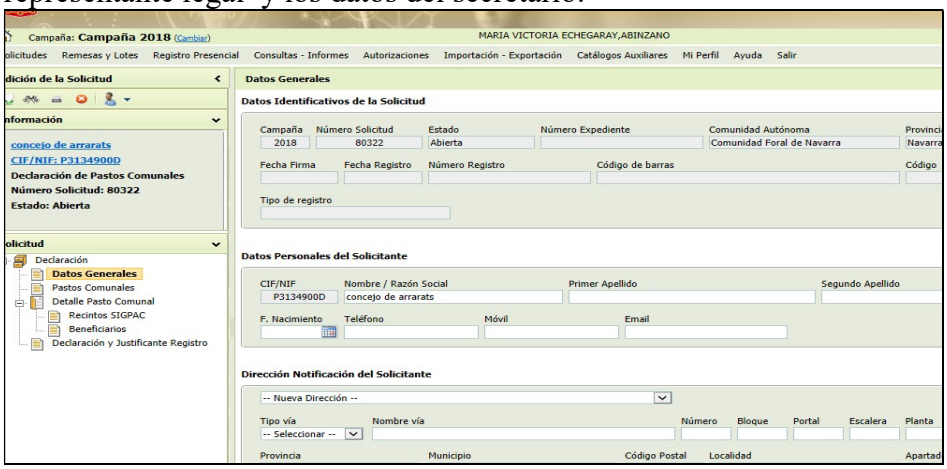


Y damos al icono de la lupa para buscar la solicitud, y nos aparecerá la solicitud seleccionada



2.3.- Datos Generales de la Autoridad de Gestión

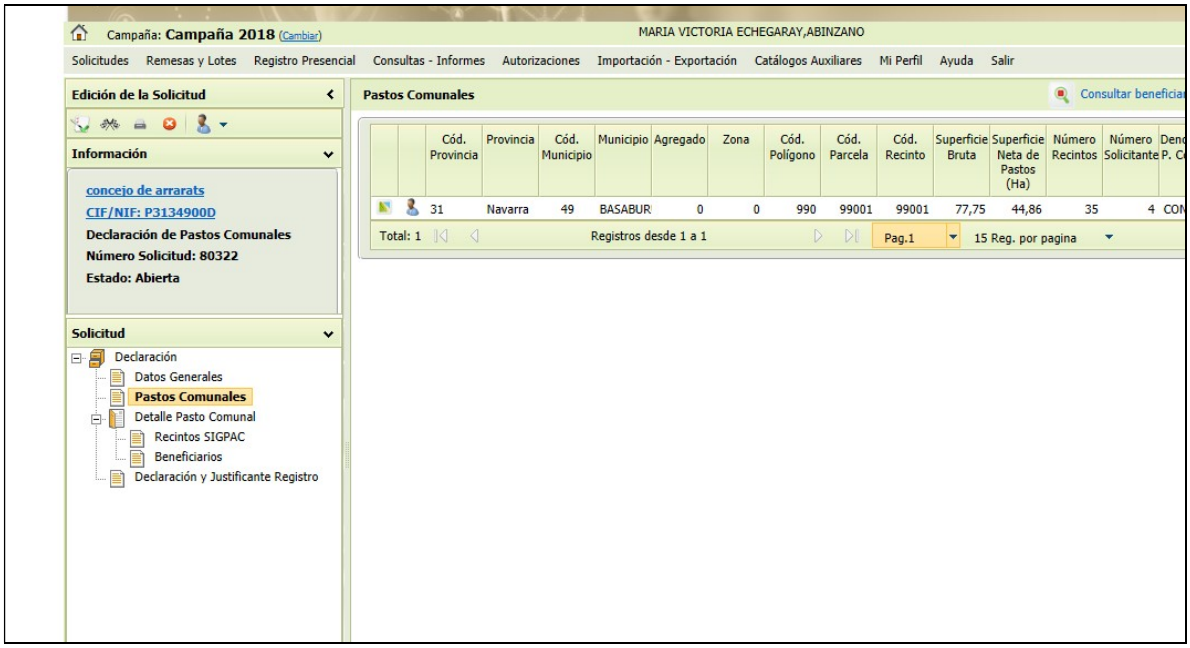
En la pestaña "Datos Genetales" tenemos los datos de la Autoridad de Gestión , su representante legal y los datos del secretario.



En los datos generales de la autoridad de gestión aparecerán los datos facilitados en la campaña anterior, comprobamos si son correctos y hacemos las modificaciones que sean necesarias.

2.4.- Datos generales de la parcela ficticia de pastoreo en común

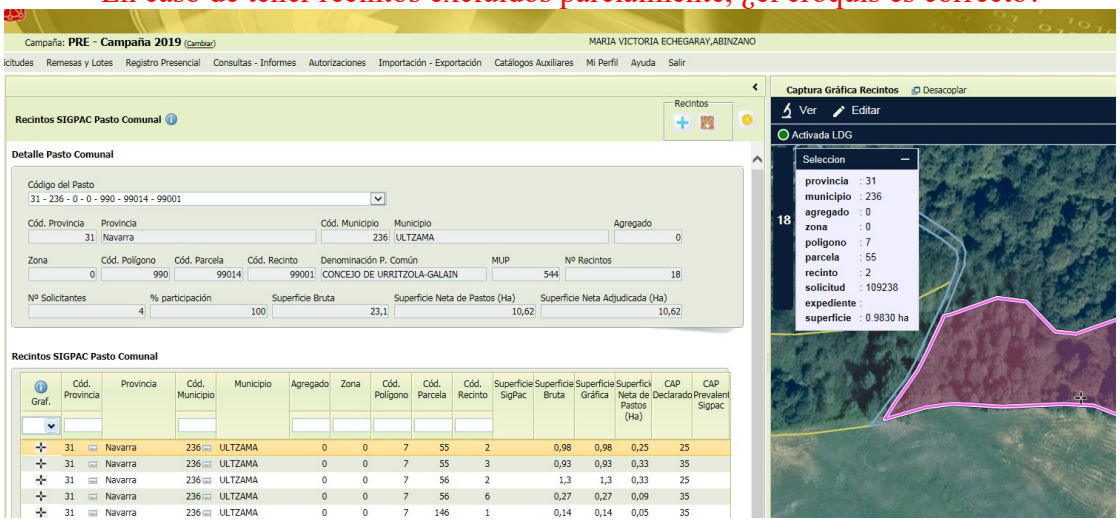
En la pestaña "pastos comunales" encontramos los datos generales de la parcela ficticia de pastoreo en común. Estos datos no son modificables, nos da información de la denominación de la parcela, superficie bruta, superficie neta y numero de recintos que la componen.



2.5.- Recintos reales que componen la parcela ficticia de pastoreo en común

En esta pantalla aparecerán todos los recintos declarados así como su representación gráfica.
Es importante repasar los recintos declarados y comprobar si:

- Están incluidos todos los recintos pertenecientes al comunal, en los que se realiza pastoreo en común.
- En caso de excluir recintos (porque estén aprovechados por un único ganadero), ¿estos están excluidos?
- El CSP declarado coincide con el CSP de SIGPAC
- En caso de tener recintos excluidos parcialmente, ¿el croquis es correcto?



Mediante las validaciones de la solicitud (punto 5.1), el programa nos indicará los posibles errores en recintos. Nos avisa cuando la superficie declarada es superior a la

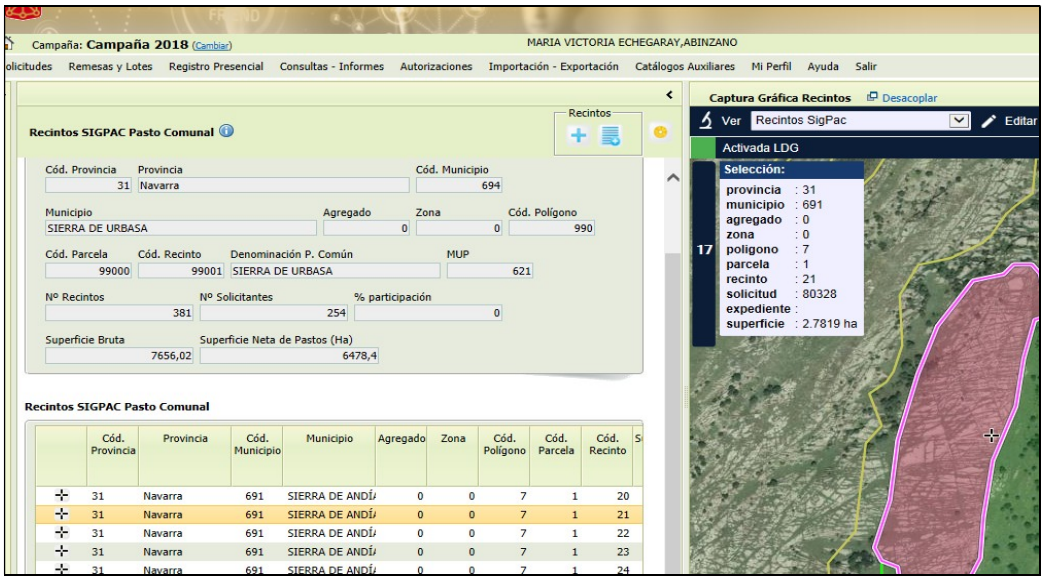
superficie SIGPAC y cuando el CAP declarado es superior al CAP de SIGPAC. En el caso contrario, el programa no nos dará ningún aviso.

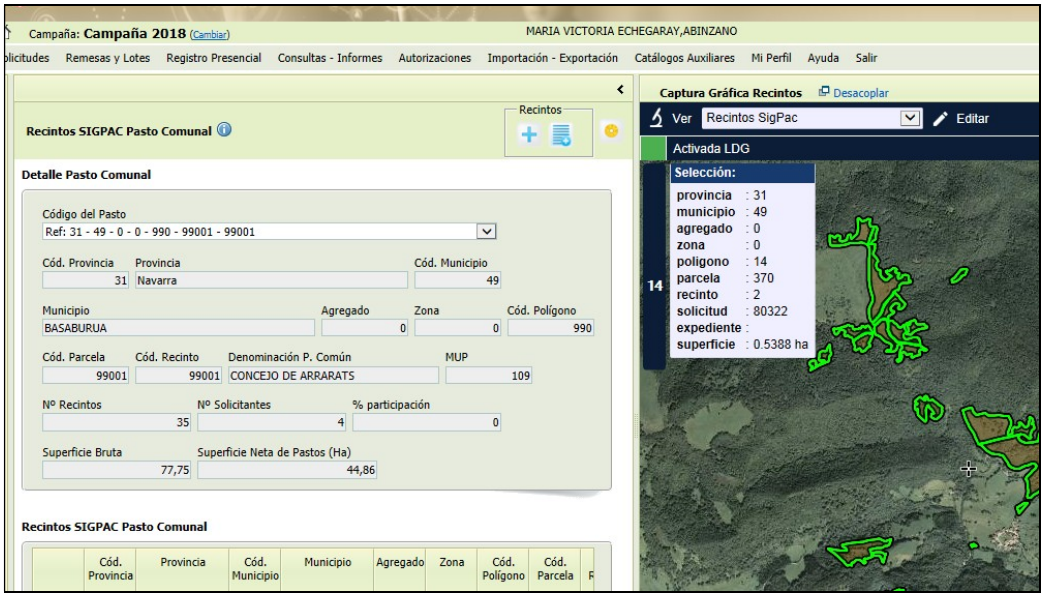
3.- DECLARACIÓN GRÁFICA

Al recuperar la solicitud de la campaña anterior se generará la representación grafica de los recintos pertenecientes al comunal.

Clicando en la cruz que aparece a la izquierda de cada línea de recinto en la parte alfanumérica, obtendremos la vista gráfica de ese recinto.

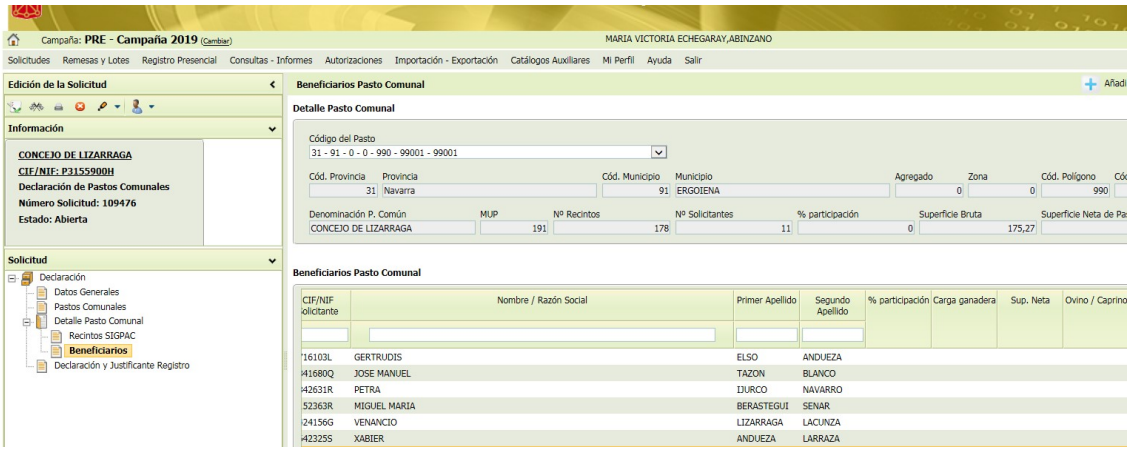





Campaña: Campaña 2018 (Cambiar)
MARIA VICTORIA ECHEGARAY,ABINZANO
Remesas y Lotes
Registro Presencial
Consultas - Informes
Autorizaciones
Importación - Exportación
Catálogos Auxiliares
Mi Perfil
Ayuda
Salir
Recintos SIGPAC Pasto Comunal
Recintos
Detalle Pasto Comunal
Código del Pasto
Ref: 31 - 49 - 0 - 0 - 990 - 99001 - 99001
Cód. Provincia
Provincia
Navarra
Cód. Municipio
49
Municipio
BASABURUA
Agregado
Zona
Cód. Polígono
990
Cód. Parcela
99001
Cód. Recinto
99001
Denominación P. Común
CONCEJO DE ARRARATS
MUP
109
Nº Recintos
35
Nº Solicitantes
4
% participación
0
Superficie Bruta
77,75
Superficie Neta de Pastos (Ha)
44,86
Recintos SIGPAC Pasto Comunal
Cód. Provincia
Provincia
Cód. Municipio
Municipio
Agregado
Zona
Cód. Polígono
Cód. Parcela
Captura Gráfica Recintos
Desacoplar
Ver
Recintos SigPac
Editar
Activada LDG
Selección:
provincia : 31
municipio : 49
agregado : 0
zona : 0
poligono : 14
parcela : 370
recinto : 2
solicitud : 80322
expediente :
superficie : 0.5388 ha
14

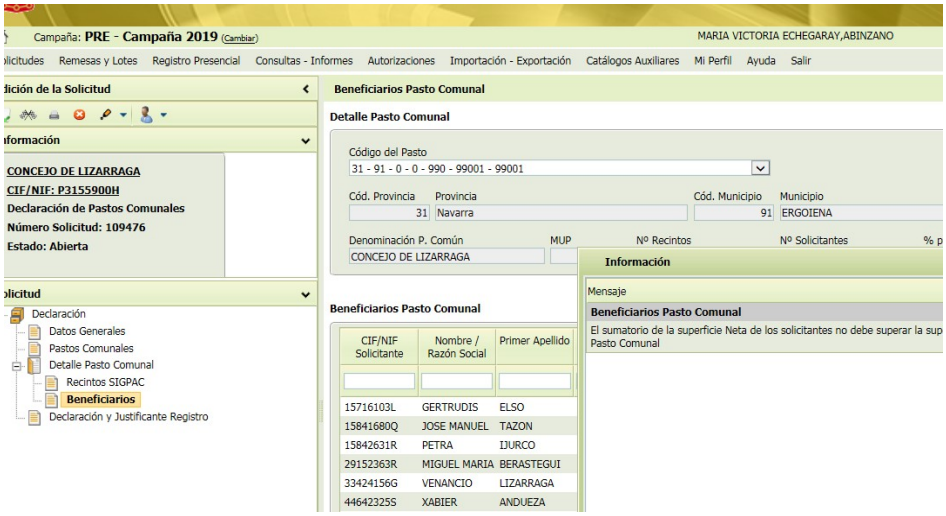
4.- ADJUDICATARIOS DEL PASTO COMUNAL

Accediendo al apartado "Beneficiarios" nos aparecerá el listado de los adjudicatarios del pasto comunal de la campaña anterior, el dato de superficie asignada estará vacío



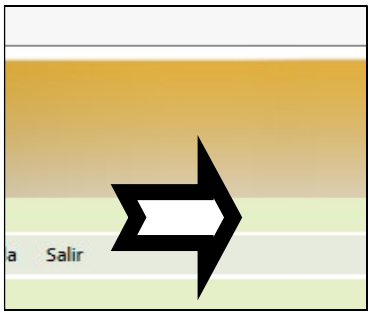
Para cargar las superficies adjudicadas seleccionamos la línea del titular correspondiente, situamos el cursor en la columna "sup. Neta", el campo quedará activado y podremos modificar la superficie.

Conforme vayamos introduciendo los datos de adjudicación el campo superficie neta adjudicada has se ira actualizando con la suma de superficies introducidas.
Si la superficie adjudicada supera la superficie de la parcela ficticia de comunal, el programa nos dará un aviso.



Para **eliminar un adjudicatario**, marcar la casilla derecha "borrar"

Después de cada acción deberemos seleccionar el icono de Guardar



4.1.- Añadir adjudicatarios

Al seleccionar la casilla Añadir Beneficiarios Pastos Comunales se nos activará una línea en blanco donde podremos añadir los datos del nuevo adjudicatario

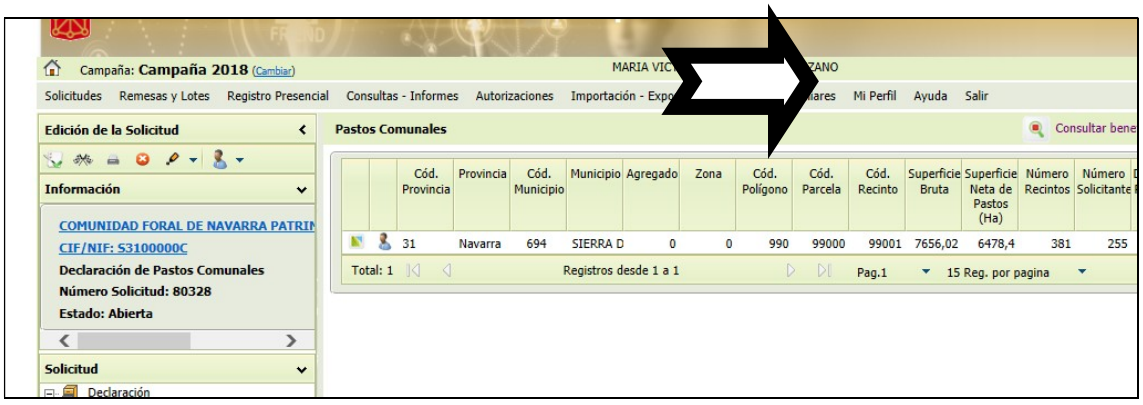


4.2.- Impresión de los certificados de adjudicación de los titulares

Para imprimir los certificados de adjudicación de los beneficiarios del comunal, volveremos a la pantalla “pastos Comunales”

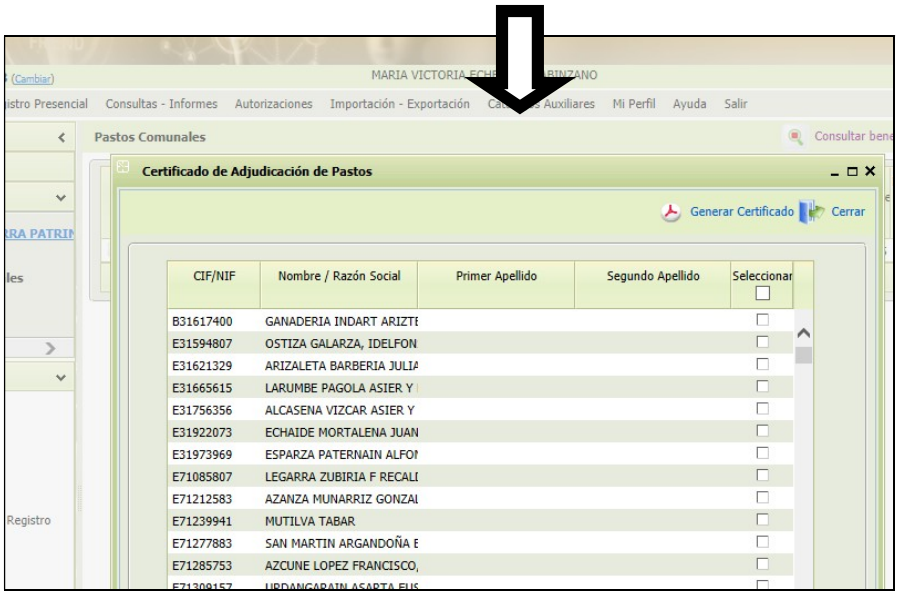


Seleccionamos "consultar beneficiarios"

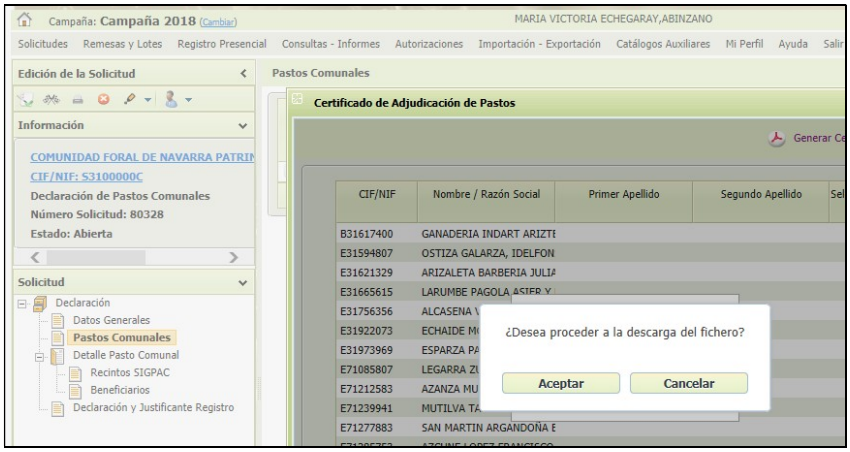


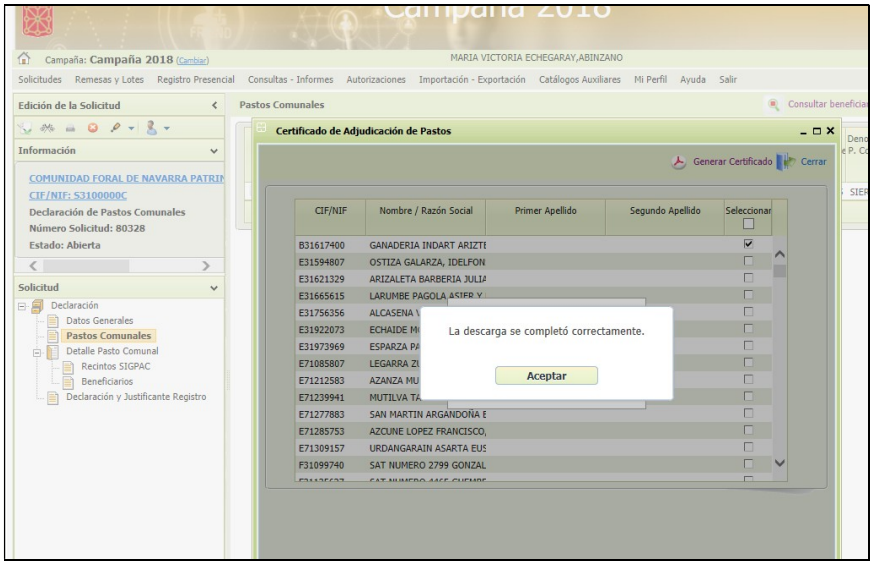
Nos aparecerá el listado de adjudicatarios del pasto comunal.

Seleccionamos los titulares de los que deseemos obtener certificado



Al seleccionar en "Generar Certificado" se creará un fichero que podremos guardar en la ubicación que le indiquemos.

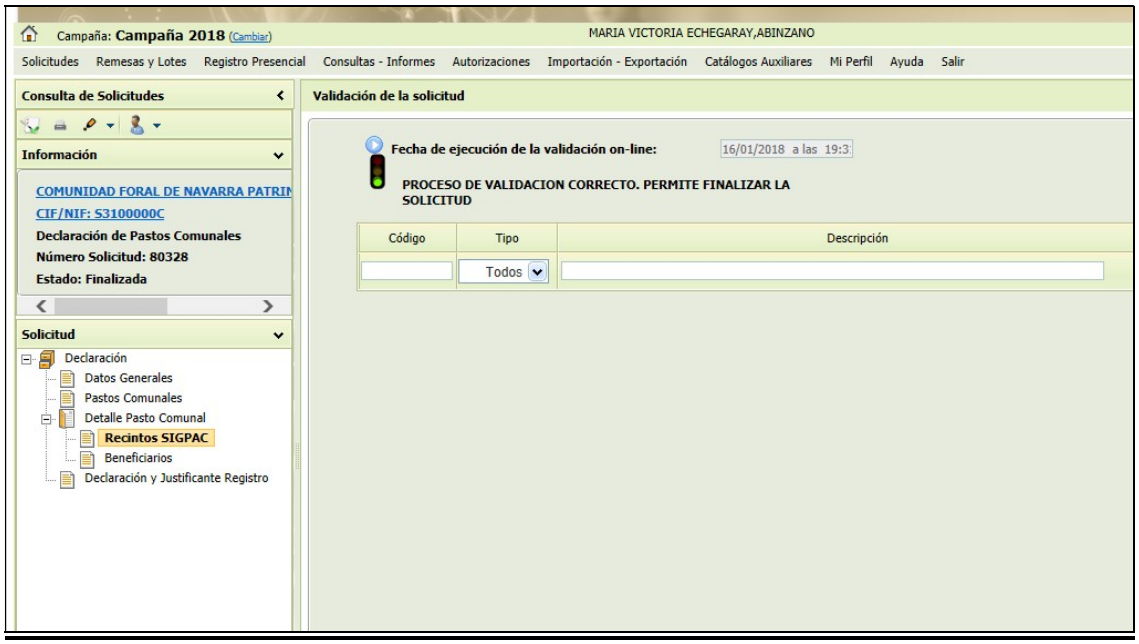




5.- VALIDACIÓN, FIRMA Y REGISTRO DE LA SOLICITUD

5.1 Validación y finalización de la solicitud



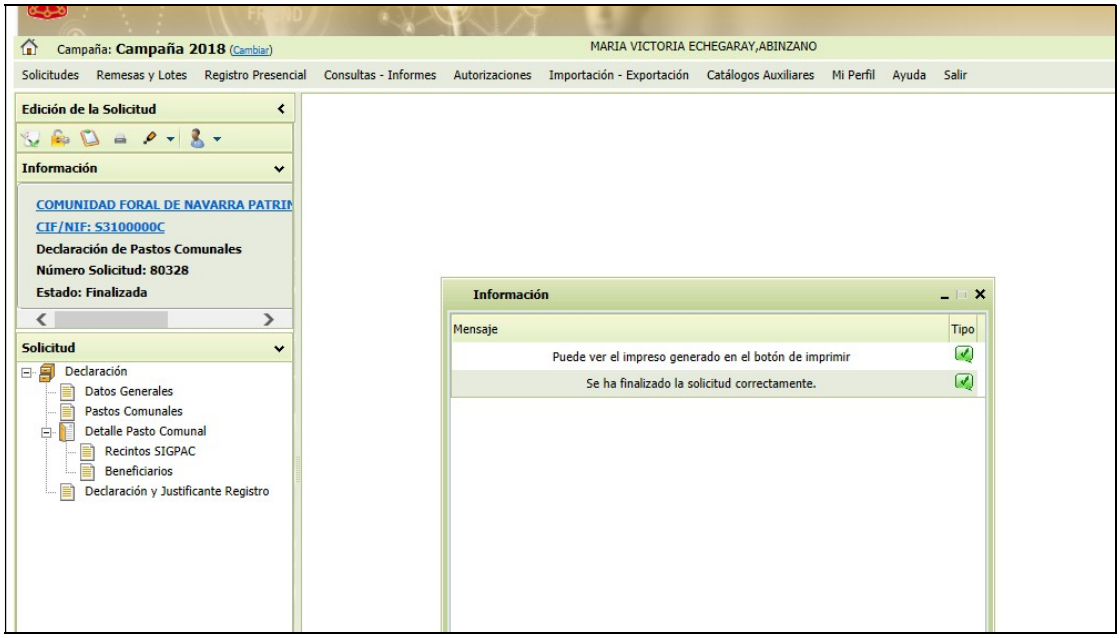


Al dar a validar solicitud, si todo está correcto, nos aparecerá en semáforo verde, el sistema permite finalizar la solicitud.
Si hay algún error en la solicitud el semáforo será amarillo o rojo.

- **Finalizar**



Seleccionamos: "finalizar solicitud"



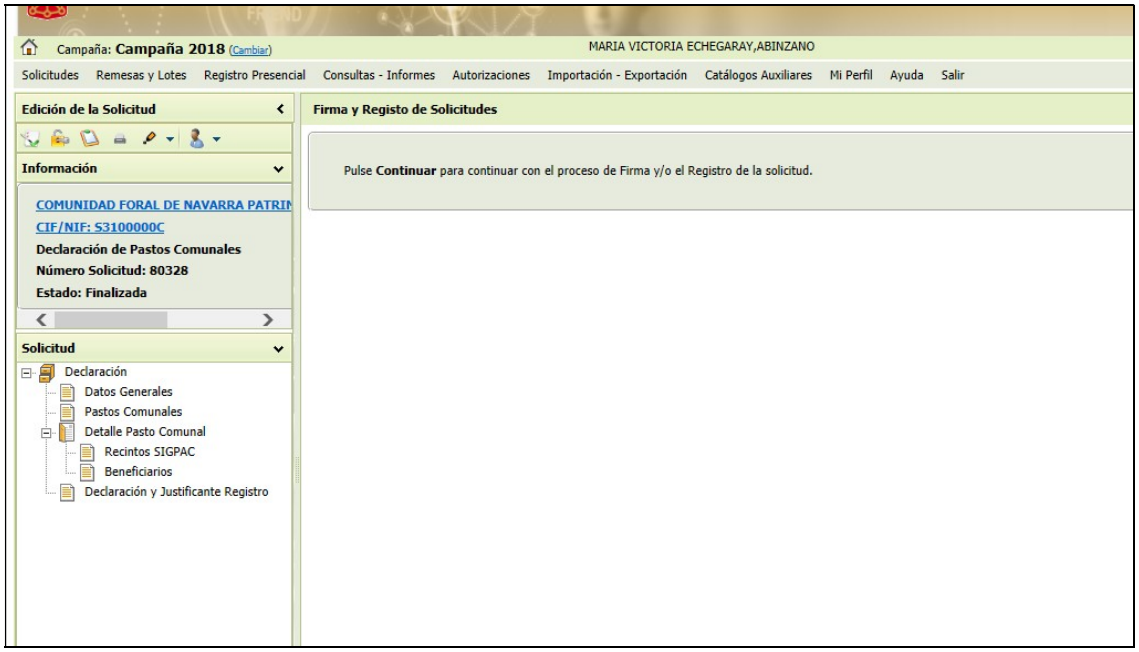


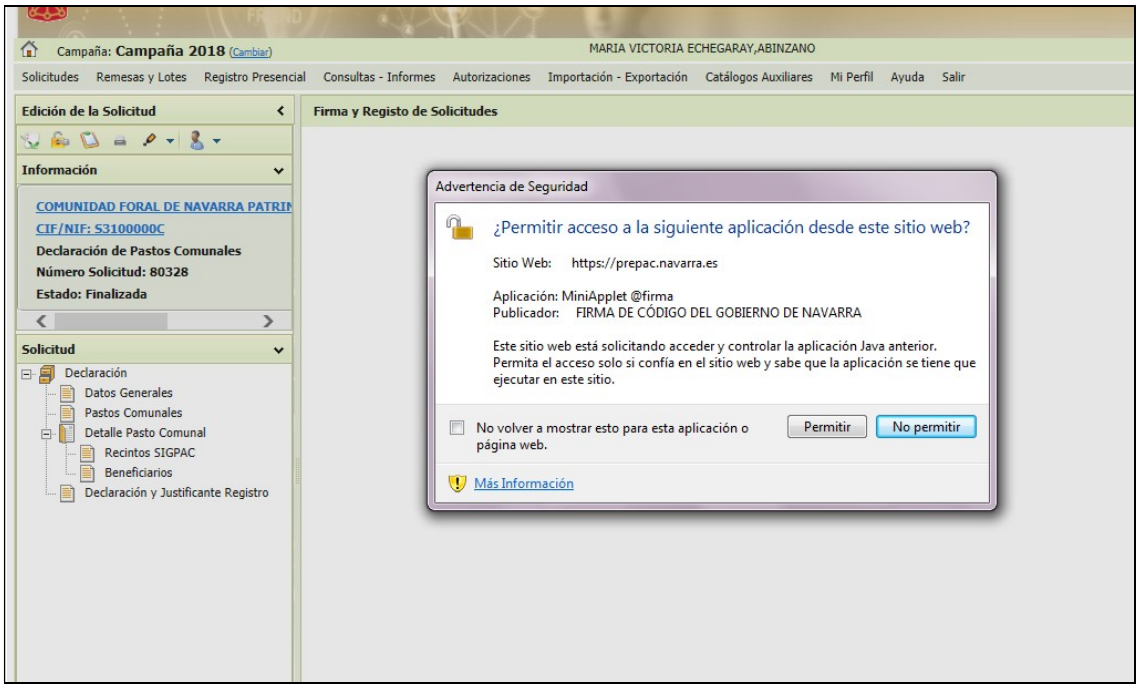
Cuando la solicitud está finalizada nos aparece un icono con un candado cerrado.
Para volver a abrirla (siempre y cuando no esté ya registrada) basta con clicar sobre el candado.

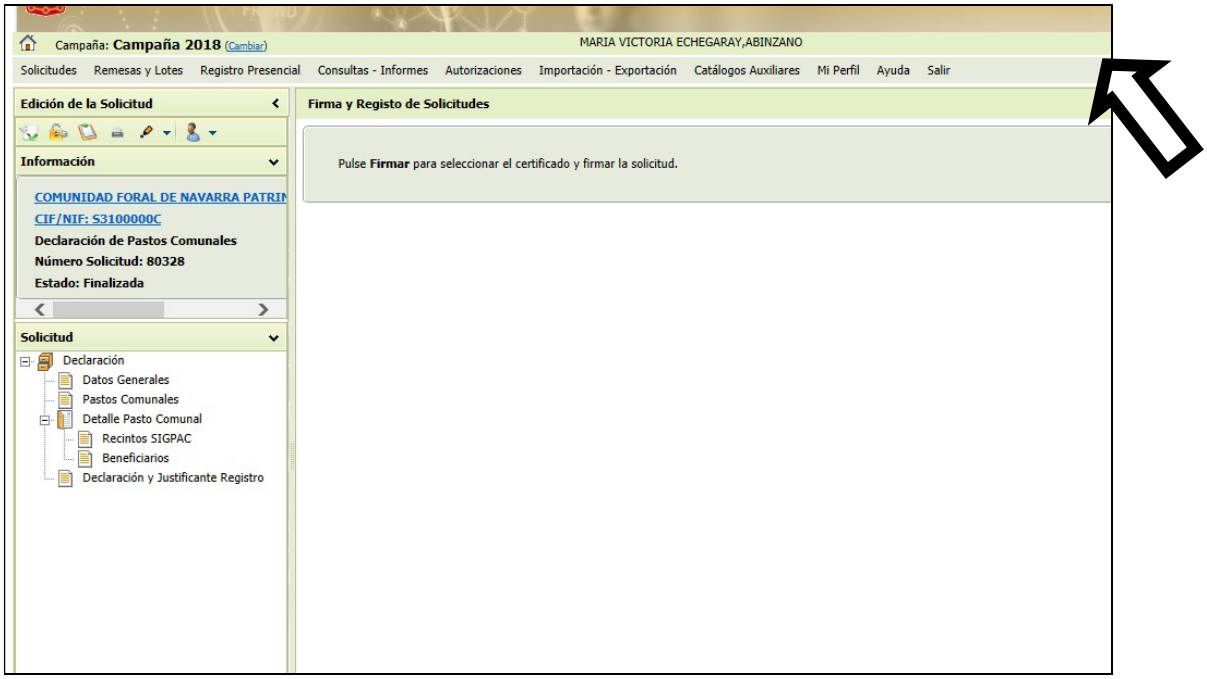
5.2.-Firma y Registro de la solicitud

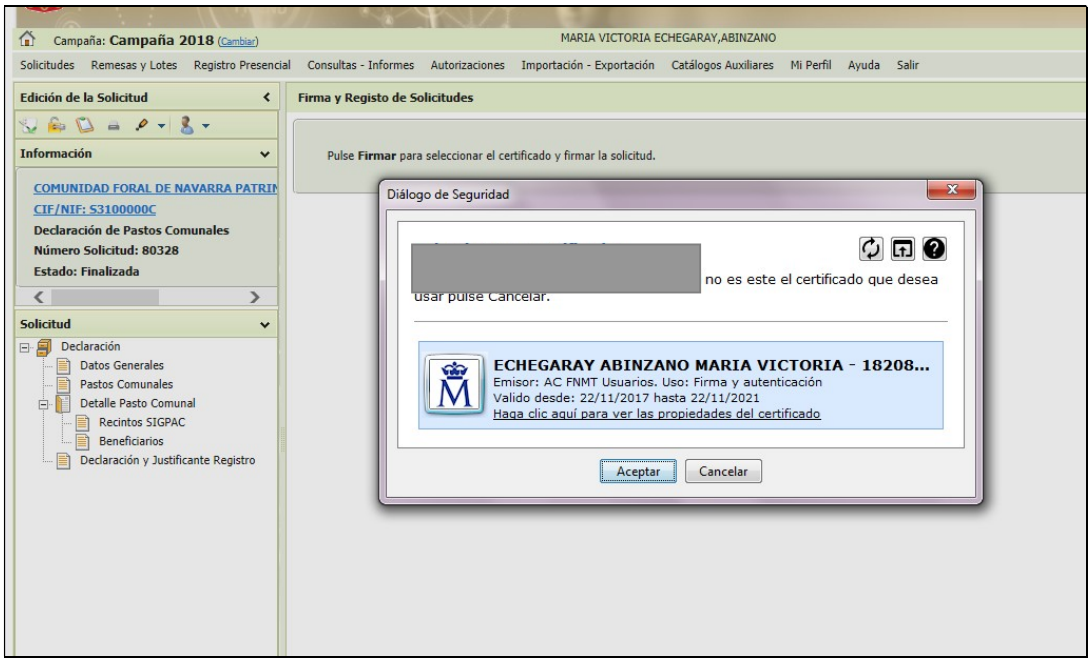


Para proceder al registro de la solicitud finalizada damos al icono de firmar y registrar, representado con una carpeta. El programa nos irá indicando los pasos a seguir para completar el proceso de firma y registro de la declaración.

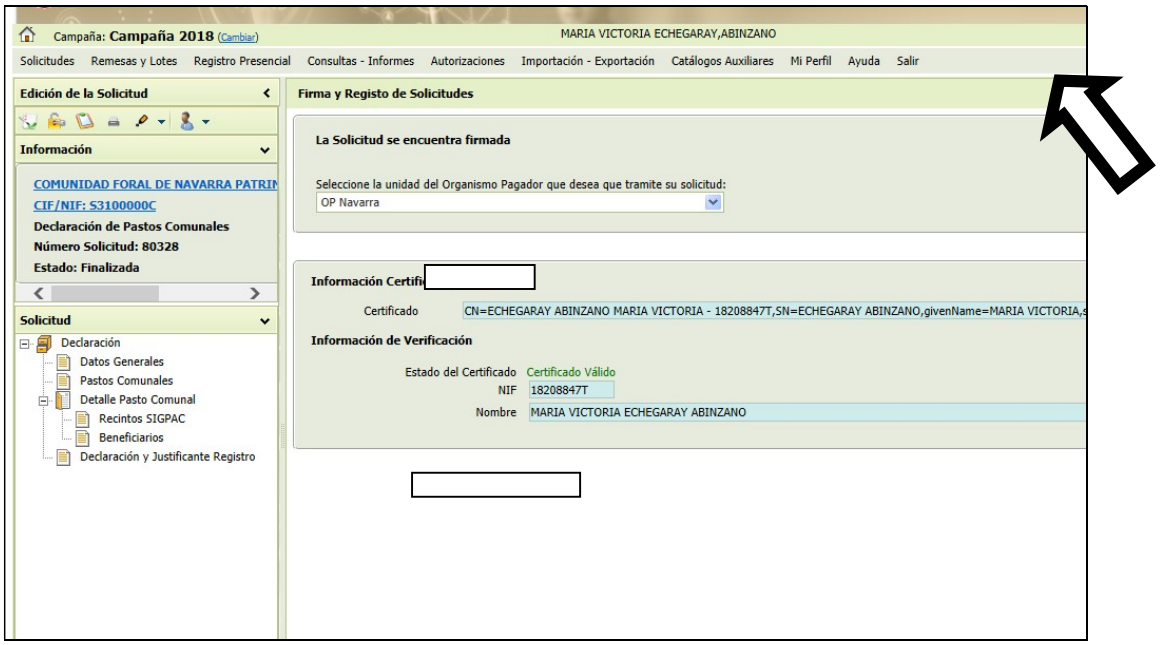

Campaña: Campaña 2018 (Cambiar)
MARIA VICTORIA ECHEGARAY,ABINZANO
Solicitudes
Remesas y Lotes
Registro Presencial
Consultas - Informes
Autorizaciones
Importación - Exportación
Catálogos Auxiliares
Mi Perfil
Ayuda
Salir
Edición de la Solicitud
Información
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PATRIN
CIF/NIF: S3100000C
Declaración de Pastos Comunales
Número Solicitud: 80328
Estado: Finalizada
Solicitud
Declaración
Datos Generales
Pastos Comunales
Detalle Pasto Comunal
Recintos SIGPAC
Beneficiarios
Declaración y Justificante Registro
Firma y Registo de Solicitudes
Pulse Continuar para continuar con el proceso de Firma y/o el Registro de la solicitud.


Campaña: Campaña 2018 (Cambiar)
MARIA VICTORIA ECHEGARAY,ABINZANO
Solicitudes
Remesas y Lotes
Registro Presencial
Consultas - Informes
Autorizaciones
Importación - Exportación
Catálogos Auxiliares
Mi Perfil
Ayuda
Salir
Edición de la Solicitud
Información
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PATRIN
CIF/NIF: S3100000C
Declaración de Pastos Comunales
Número Solicitud: 80328
Estado: Finalizada
Solicitud
Declaración
Datos Generales
Pastos Comunales
Detalle Pasto Comunal
Recintos SIGPAC
Beneficiarios
Declaración y Justificante Registro
Firma y Registo de Solicitudes
Advertencia de Seguridad
¿Permitir acceso a la siguiente aplicación desde este sitio web?
Sitio Web: https://prepac.navarra.es
Aplicación: MiniApplet @firma
Publicador: FIRMA DE CÓDIGO DEL GOBIERNO DE NAVARRA
Este sitio web está solicitando acceder y controlar la aplicación Java anterior.
Permita el acceso solo si confía en el sitio web y sabe que la aplicación se tiene que ejecutar en este sitio.
No volver a mostrar esto para esta aplicación o página web.
Permitir
No permitir
Más Información


Campaña: Campaña 2018 (Cambiar)
MARIA VICTORIA ECHEGARAY,ABINZANO
Solicitudes
Remesas y Lotes
Registro Presencial
Consultas - Informes
Autorizaciones
Importación - Exportación
Catálogos Auxiliares
Mi Perfil
Ayuda
Salir
Edición de la Solicitud
Información
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PATRIN
CIF/NIF: S3100000C
Declaración de Pastos Comunales
Número Solicitud: 80328
Estado: Finalizada
Solicitud
Declaración
Datos Generales
Pastos Comunales
Detalle Pasto Comunal
Recintos SIGPAC
Beneficiarios
Declaración y Justificante Registro
Firma y Registo de Solicitudes
Pulse Firmar para seleccionar el certificado y firmar la solicitud.


Campaña: Campaña 2018 (Cambiar)
MARIA VICTORIA ECHEGARAY,ABINZANO
Solicitudes
Remesas y Lotes
Registro Presencial
Consultas - Informes
Autorizaciones
Importación - Exportación
Catálogos Auxiliares
Mi Perfil
Ayuda
Salir
Edición de la Solicitud
Información
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PATRIN
CIF/NIF: S3100000C
Declaración de Pastos Comunales
Número Solicitud: 80328
Estado: Finalizada
Solicitud
Declaración
Datos Generales
Pastos Comunales
Detalle Pasto Comunal
Recintos SIGPAC
Beneficiarios
Declaración y Justificante Registro
Firma y Registo de Solicitudes
Pulse Firmar para seleccionar el certificado y firmar la solicitud.
Diálogo de Seguridad
no es este el certificado que desea
usar pulse Cancelar.
ECHEGARAY ABINZANO MARIA VICTORIA - 18208...
Emisor: AC FNMT Usuarios. Uso: Firma y autenticación
Valido desde: 22/11/2017 hasta 22/11/2021
Haga clic aquí para ver las propiedades del certificado
Aceptar
Cancelar

Registrar



6.- HERRAMIENTAS CAPTURA GRAFICA.

En la barra de herramientas de la solicitud, pulsando en:

"Ayuda Captura Grafica" - "Guía Rápida"

Se encuentra el manual en el que se explica el funcionamiento de todas las herramientas de la "captura gráfica".

